



Resolución Directoral

Pomabamba, 07 de enero de 2025.

VISTO: El Memorándum N° 16-2025-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P-DE., de fecha 07 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red de Salud Conchucos Norte, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función de prestación de servicios con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizarla aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, los lineamientos de Política del Sector Salud predisponen las acciones de mejoramiento de la calidad de atención de los servicios, dentro del marco de proceso de modernización de la administración pública;

Que, es política de la Dirección de Red de Salud de Conchucos Norte, implementar mecanismo técnico y normativos que permitan restablecer el principio de autoridad, en el marco de proceso de modernización de la administración pública y el principio de auto regularización de la gestión del Estado, al interno de sus actividades;

Que, la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinado por la necesidad institucional y es decisión de la autoridad competente designar funcionalmente a un servidor en cargo de responsabilidad de dificultad de complejidad mayor a los cargos y niveles de procedencia, es una decisión que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia;

Que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas por la autoridad competente como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción Previsto en el CAP;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnicos de Asignación de Funciones, para los Empleados Públicos de Carrera y servidores contratados, al servicio del Estado;

Que, mediante Memorándum N° 16-2025-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P-DE., el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, dispone se proyecte la Resolución Directoral asignando de funciones a la **Lic. Enf. Haydee Nores MORALES MACHCO** como Jefa de la Microred de Piscobamba, a partir del 08 de enero de 2025;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 362-2024-GR/GGR, de fecha Huaraz, 12 de junio de 2024;

Con el conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, el visado de la Dirección Administrativa y la firma y sello del Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR, a la Lic. Enf. Haydee Nores MORALES MACHCO, para ejercer las funciones como Jefa de la **Micro Red Piscobamba** jurisdicción de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte – Pomabamba, con efectividad a partir del 08 de enero de 2025, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La mencionada servidora queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución no irrogará gastos adicionales al Tesoro Público, la mencionada servidora, asume la responsabilidad percibiendo la remuneración que por Ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes con arreglo a la Ley, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SSVA/D.Eject.
EJD/D. Adm.
DSTB/J.RR.HH
C.C. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Red Integrada de Salud Conchucos Norte - Pomabamba

D. SEGUNDO SÁRGIO VARGAS ARMAS
DIRECTOR EJECUTIVO

